



**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO
EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO**

Auto 1512
Asunto: Auto de Obedecimiento.
Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: DAVID FERNANDO SANCHEZ TORRES
Demandados: RUBEN DARIO RAMOS MARCELO
Radicación: 63-130-3112-001-2015-00163-00

Calarcá Q., Diecisiete de noviembre dos mil veintidós.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 329 del Código General del Proceso aplicable por al proceso laboral por así permitirlo el artículo 145 del C.P.T y S.S, se está a lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia, en sentencia¹ adiada al once de marzo de dos mil veintidós, mediante la cual se confirmó la sentencia de primera instancia con condena en costas en segunda instancia.

Notifíquese,

BEATRIZ ELENA CARRASQUILLA BOHÓRQUEZ
Jueza.

¹ Carpeta "C02ExpedienteTribunal", consecutivo 05.

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO ELECTRÓNICO N° 158
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

De conformidad con el artículo 9 de la ley 2213 de 2022, el estado no
requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO
SECRETARIA

Enlace de sitio de publicación:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca>

José A.-

Firmado Por:

Carrasquilla Bohorquez Beatriz Elena

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001 Con Conocimiento En Asuntos Laborales

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df49af6ab4e7eb7adcae9fe7f86a32bdd43a817625b58e5e20e41d587c91e9fc**

Documento generado en 17/11/2022 11:41:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>